

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA FRANCELANA S.A.
REUNIDA EL 22 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en las oficinas de FRANCELANA S.A. ubicada en el Pasaje Manuel Herrera No. OE5-05 y Av. de la Prensa, a las 10H30 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía, originalmente convocada para las 9H00, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán Arteta	3'369.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	3'370.000

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía y, actúa como Secretario el Sr. Philippe Mayer Piollet Representante Legal de la Compañía MFISA, quien ejerce la Gerencia General de Francelana S.A. Asiste también el señor Justo Naves Viqueira en su calidad de Gerente Administrativo Financiero de la Compañía quien actúa como Secretario Ad-hoc.

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, el señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, solicita que se instale la Junta General de Accionistas como Junta Universal, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Informe anual de la Gerencia, Comisario y Auditoría Externa de la compañía por el Ejercicio Económico 2016.
2. Revisión y aprobación de las cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
3. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.
4. Elección de Comisario y fijación de su remuneración.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Autorización para Gastos de Viaje y Gestión.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado.

**1.- INFORME ANUAL DE LA GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORÍA
EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Presentados los informes de la compañía por parte de MFISA a través de la persona del señor Philippe Mayer Piollet, quien ejerce la Gerencia General, de la compañía Kreston AS Ecuador Cia Ltda. en su calidad de Auditores Externos y del Sr Rolando Molina, Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.



2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Los Estados Financieros de la Compañía fueron puestos a consideración de los señores Accionistas al momento de realizar la respectiva convocatoria.

En lo más relevante, la Gerencia manifiesta que por sexto año, los Estados Financieros de la compañía han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs que fueron adoptadas de manera completa. A partir del año 2013, los estados financieros fueron consolidados con la compañía Textiles Pusuquí Texpusquí S.A. de la cual Francelana S.A. resulta su controladora. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros y han recomendado que se continúe con el seguimiento constante en el tema a efectos de acoger cualquier modificación conceptual que pudiere generarse.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y que se haya hecho todo lo necesario para cumplir de manera satisfactoria y ratifica la aprobación de las cuentas y estados financieros que fueron puestos a su consideración.

La Gerencia recordó a los señores accionistas que a partir del año 2013 y con Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales, ambas compañías unifican sus utilidades para efectos de reparto a los trabajadores.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El señor Philippe Mayer Representante Legal de MFISA, a nombre de la Gerencia General de la Compañía Francelana, señala que la utilidad contable bruta del período Enero a Diciembre 2016, con el respectivo ajuste positivo y negativo de los impuestos diferidos, arroja una utilidad contable de US\$94.099,94 antes de impuesto a la renta y participación, lo que origina una participación a los trabajadores de US\$14.114,99. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2016 mayores inversiones que cumplan con las condiciones establecidas en ley para acogerse a una ventaja impositiva por reinversión de utilidades. Esto origina que se deba satisfacer la tarifa de impuesto a la renta completa del 22%. Otro argumento que refuerza esta decisión, viene dado por el hecho de que el anticipo mínimo de impuesto a la renta calculado para el año 2016 y que por legislación termina convirtiéndose en impuesto mínimo, ascendió a la suma de US\$70.716,10. Como esta cifra supera la tarifa impositiva normal, no existe la posibilidad de acogerse a ninguna rebaja por reinversión.

La Junta General de Accionistas luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptar el planteamiento hecho por la Gerencia General, y por tanto el impuesto a la renta causado que debería ascender a US\$26.296,93, se convierte por efectos de impuesto mínimo en US\$70.716,10, significando un impuesto adicional que injustamente eleva la tarifa impositiva a satisfacerse a casi el 60%.

Respecto a la forma de pago del impuesto a satisfacer, ya fueron hechos durante el 2016 los dos anticipos contemplados en la ley e igualmente deberán restarse las retenciones en la fuente que le fueron realizadas a la compañía y los comprobantes de retención por el impuesto a la salida de divisas correspondientes a aquellas partidas exentas. En el caso de

Francelana S.A., implica que después de restar estos valores mencionados, quede un saldo a favor correspondiente al impuesto a la salida de divisas de aprox. US\$9.000,00 que puede utilizarse en los anticipos a pagar durante 2017. Respecto a los reclamos por pago indebido de Retenciones en la Fuente en exceso pedidos por la Junta General a la Administración de la compañía, ya fue presentado el reclamo correspondiente al 2014 y en la primera semana de abril deberá presentarse el del 2015. El planteamiento de la Gerencia General es aceptado por los señores accionistas y deberá hacerse seguimiento de los reclamos.

Por lo mencionado, la utilidad neta del periodo después de impuesto a la renta y participación asciende a US\$14.173,58 cifra de la cual la compañía destinará el 10% a Reserva Legal US\$ 1.417,36 quedando un saldo final que podría ser de libre disposición de US\$ 12.756,22. Los accionistas manifiestan expresamente su voluntad de que esta suma, permanezca en la compañía junto con las demás utilidades retenidas que se encuentran en el patrimonio de la empresa. Si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocarse a una o varias juntas para autorizar su reparto.

4.- ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Con respecto al Comisario de la Compañía, el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios, solicitándole busque no incrementar el valor pagado hasta ahora.

5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía comentó sobre el trabajo de los nuevos auditores externos de la compañía Kreston AS, manifestando lo expuesto por la Administración, en el sentido de que han hecho un buen trabajo de campo. En virtud de ello, recomienda que continúe la misma compañía Kreston AS, particular que es aprobado unánimemente por los señores accionistas.

6.- AUTORIZACION DE VIAJES Y GASTOS DE GESTION.

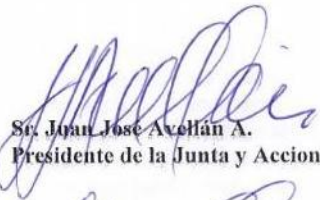
El señor Secretario, reitera la importancia que ha representado para Francelana S.A. los viajes realizados por el Sr. Juan José Avellán Presidente de la Compañía y por el señor Philippe Mayer en la adquisición de maquinaria, participación en ferias especializadas y especialmente en la búsqueda de mercados de exportación e innovaciones para sus productos. Por esta razón la Junta resuelve que los viajes que los Administradores u otro personal realicen dentro de Sudamérica, sean considerados como viajes nacionales en el número que fueren necesarios y, además autoriza la realización de viajes a cualquier otra parte del mundo en el transcurso del año 2017.

La Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atención a clientes, proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 11h25 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.



Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta y Accionista



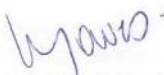
Sr. Philippe Mayer Piolet
MFIFA Gerente General



Sr. Patricio Avellán Acosta
Accionista



Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista



Sr. Justo Naves Viqueira
Secretario Ad-hoc